

**Oregon City School District (Distrito Escolar de la ciudad de Oregon)**  
**Reunión de la Junta Escolar**

**1617-426: Asegurar el compromiso del distrito de garantizar entornos de aprendizaje seguros, solidarios, inclusivos**

**Contacto: Larry Didway**

**Debate:**

En nuestras escuelas locales, se ha producido un aumento de casos notificados de estudiantes que han sido víctimas de acoso por motivos raciales y de intimidación. Estos incidentes exigen el aumento del esfuerzo para crear y mantener una cultura de acogida e inclusiva en nuestras escuelas y comunidad.

Aunque los últimos incidentes han aumentado la conciencia pública y el debate, es importante reconocer la larga historia que el racismo, en concreto, ha jugado en nuestra comunidad nacional, estatal y local. Estos incidentes no son nuevos ni aislados. Nuestra región está creciendo en fuerza y diversidad al tener un grupo demográfico que cambia rápidamente, y tenemos que acoger el papel de la educación pública para preparar a todos los estudiantes como ciudadanos de una sociedad civil y plural.

La junta escolar tiene la exclusiva responsabilidad de estar unidos como líderes. Esta resolución declara públicamente el compromiso de la junta escolar de garantizar entornos de aprendizaje libres de acoso, intimidación y hostigamiento.

**Recomendación:** Aprobar.

**1617-426: ASEGURAR EL COMPROMISO DEL DISTRITO DE GARANTIZAR ENTORNOS DE APRENDIZAJE SEGUROS, SOLIDARIOS E INCLUSIVOS**

CONSIDERANDO QUE la Junta de Educación del Distrito Escolar de la ciudad de Oregon se ha comprometido con el éxito de cada estudiante en cada una de nuestras escuelas y cree que un entorno inclusivo y acogedor desempeña un papel fundamental en el apoyo de las metas educativas de un niño; y

CONSIDERANDO QUE la Junta de Educación del Distrito Escolar de la ciudad de Oregon proporcionará, protegerá, promoverá y valorará la oportunidad educativa de todos los estudiantes sin importar su raza, sexo, identidad de género, religión, orientación sexual, idioma, estado de inmigración, discapacidad u origen étnico; y

CONSIDERANDO QUE la Junta de Educación del Distrito Escolar de la ciudad de Oregon cree que la seguridad física y el bienestar emocional de todos los niños del Distrito es de suma importancia y no tolera ninguna forma de discriminación, acoso o intimidación;

POR LO TANTO, SE RESUELVE, que la Junta de Educación del Distrito Escolar de la ciudad de Oregon confirma las siguientes políticas:

1. JF/JFA — Derechos y responsabilidades de los alumnos que indican:  
"La Junta tiene la responsabilidad de proporcionar a los estudiantes los derechos que les corresponden en virtud de las garantías ofrecidas por parte de las

constituciones y las leyes federales y estatales. Junto con los derechos, son responsabilidades que deben asumir los estudiantes".

2. AC — No discriminación que establece:  
"El distrito fomentará la no discriminación y un entorno libre de acoso por razón de raza, color, religión, género, orientación sexual, origen nacional, discapacidad, estado civil o edad de un individuo o por la raza, el color, la religión, el género, la orientación sexual, el origen nacional, la discapacidad, el estado civil o la edad de cualquier otra persona con la que se relacione el individuo".
3. JFCF — Hostigamiento/Intimidación/Acoso/Acoso cibernético que indica:  
"La Junta se compromete a proporcionar un entorno de aprendizaje positivo y productivo. El hostigamiento, la intimidación o el acoso y los actos de acoso cibernético realizados por estudiantes, personal y terceros hacia los estudiantes están estrictamente prohibidos".

Y define "hostigamiento, intimidación o acoso" como:

"todo acto que interfiera sustancialmente con los beneficios educativos, oportunidades o rendimiento de un estudiante, que tiene lugar en, o inmediatamente al lado de, los terrenos del distrito, en cualquier actividad patrocinada por el distrito, en el transporte proporcionado por el distrito o en cualquier parada de autobús oficial del distrito, que se pueda basar en, pero no de forma limitada a, la condición de clase protegida de una persona".

y, SE RESUELVE que el Distrito Escolar de la ciudad de Oregón deberá:

1. Crear y fomentar un ambiente inclusivo y acogedor para todos los estudiantes, familias y personal.
2. Revisar, fortalecer y mejorar la aplicación de todas las políticas y procedimientos adecuados para garantizar entornos de aprendizaje que estén libres de acoso, intimidación y hostigamiento.
3. Investigar y responder rápida y meticulosamente a todas las quejas e incidentes de discriminación, hostigamiento o acoso sin demora y exhaustivamente.
4. Tomar medidas, según proceda, para detener el ataque, evitar que se produzca en el futuro y proporcionar una oportunidad para la rehabilitación.
5. Establecer y utilizar un marco de justicia rehabilitadora para facilitar el aprendizaje y la curación a la misma vez que se protege y apoya a las víctimas y se hace responsable al infractor.
6. Iniciar y apoyar los esfuerzos para ratificar cada estudiante, reconocer y celebrar las diferencias y crear un espíritu de pertenencia para todos; y
7. desarrollar un Plan de equidad de acción que se notificará en una reunión de la junta escolar no más tarde de septiembre de 2017.

Y, SE ACUERDA, que el Superintendente debe garantizar que la administración y el personal del Distrito Escolar de la ciudad de Oregón entienden y siguen los principios y prácticas que apoya y reafirma la presente resolución.

SE ACUERDA, que el Superintendente deberá garantizar que la comunidad del Distrito Escolar de la ciudad de Oregón, incluyendo todos los padres y estudiantes, tendrán un fácil acceso a la información sobre las políticas y prácticas del distrito para promover la no discriminación y un ambiente libre de acoso que apoya y reafirma la presente resolución; y

SE ACUERDA, además, que la Junta Escolar de la Ciudad de Oregón autoriza al Superintendente a llevar a cabo esta resolución y comunicar su contenido según sea

necesario, e informar de las actualizaciones en lo correspondiente a la aplicación y eficacia de tales esfuerzos a la Junta Escolar.